Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 24 /2018

Asunción, 25 de enero de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la nota DNCP Nº 927/2018, por la cual se realizan observaciones al llamado a **Contratación Directa N° 01/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – Ad Referéndum, ID N° 339.717**, a efectos de aclarar cuanto sigue:

1. Que dicho requisito ha sido solicitado debido a que no sería conveniente para la Institución que el taller de la firma adjudicada se encuentre muy alejada del lugar de resguardo de los vehículos, puesto que se incurriría en gastos innecesarios de combustible para el traslado de los mismos, se perdería más tiempo y dificultaría el control del avance de los trabajos efectuados. Asimismo, consideramos que no constituye ninguna limitante en la participación, ya que en base a experiencias en llamados anteriores, tenemos la certeza que dentro del radio solicitado se encuentran ubicados una gran cantidad de talleres mecánicos que se constituyen en potenciales oferentes.

Por lo expuesto, nos ratificamos en lo indicado en el Anexo B. punto 18 inc. d) y en el Anexo C. punto 1. V. Requerimientos de Infraestructura.

Sin otro particular, y en el convencimiento de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo atentamente.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY